

Comodoro Rivadavia,

11 MAYO 2006

VISTO:

Las notas presentadas por la Agr. Catalina Lilia GOUT, Ing. Claudia Ana BECCARIA y Lic. Sandra Grisella RIVERA, solicitando renovaciones de sus designaciones como Auxiliares de Primera Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra MATEMATICA I, Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Agr. Gout, Ing. Beccaria y Lic. Rivera fueron designadas por R CAFI N° 106/02 con fecha de baja 31.03.04, que renovaron por el término de 2 (dos) años por R CAFI N° 325/03 con fecha de baja 31.03.06, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CAFCN N° 562/05.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años las designaciones de la Agr. **Catalina Lidia GOUT**, Ing. **Claudia Ana BECCARIA** y Lic. **Sandra Grisella RIVERA**, en los cargos de Auxiliares de Primera Ordinario, dedicación simple en la cátedra **MATEMATICA I**, Sede **TRELEW**, a partir del 01-04-2006.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, **ARCHÍVESE**.-

RESOLUCIÓN CAFCN N°

■ ■ 277 . 06


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIDIO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.